



CONVOCATORIA

La Federación Mexicana de Taekwondo A.C. con base en el Artículo 7, Fracción XI y en el Artículo 12 del Estatuto, así como el Artículo 38 del Reglamento Técnico Deportivo, con el apoyo de la Asociación De Taekwondo de Coahuila A.C., convocan a las Asociaciones afiliadas a esta Federación, a participar en el:

3° CAMPEONATO NACIONAL PRESELECTIVO DE PARA-TAEKWONDO 2018.

OBJETIVOS

PRESELECTIVO RUMBO AL US OPEN PARA-TAEKWONDO Y MUNDIAL DE PARA-TAEKWONDO 2019

Bases:

LUGAR: Universidad Tecnológica de Torreón (Carretera Torreón-Matamoros km 10, ejido el Águila)

FECHA: 27 de Octubre 2018

HORA: 12:00 pm

MODALIDAD: Combate libre y Formas.

Dirigido para los atletas de Para-Taekwondo clasificados con fundamento en los lineamientos de Clasificación, así como en base a las Normas de Competencia de la Federación Mundial aplicadas a Para-Taekwondo.

CRITERIOS GENERALES DE ELEGIBILIDAD

EDAD Combate Libre y Formas: 12 años cumplidos- hasta 40 años.
RAMA Varonil y Femenil
CATEGORÍAS <ul style="list-style-type: none">• 12-15 AÑOS• -30 AÑOS• + 30 AÑOS
GRADO A partir de 8° Kup hasta cintas negras
CLASES DEPORTIVAS Las establecidas por Comité Para-Taekwondo México y Federación Mexicana de Taekwondo.



PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Los atletas que tengan su clase deportiva asignada con anterioridad bajo el proceso de clasificación realizado por el equipo multidisciplinario de ParaTaekwondo, deberán enviar su confirmación de participación con el formato de inscripción a través de su asociación estatal **antes del 22 de Octubre de 2018** por correo electrónico a paratkdex@gmail.com. Todos los atletas deberán contar con aval de su Asociación Estatal.

Los atletas que participan por primera vez deberán cumplir inicialmente con el proceso de clasificación y posteriormente continuar con la inscripción.

PROCESO DE CLASIFICACIÓN

Para los nuevos atletas en competencia, deberán cubrir los criterios de elegibilidad en base a su discapacidad, revisar anexo de criterios. Su entrenador deberá enviar su historia clínica en formato PDF y su formato de inscripción **antes del 22 de OCTUBRE 2018** a paratkdex@gmail.com, expedida por el Profesional de la Salud con Cédula, emitiendo el diagnóstico entre 2016-2018, anexando fotografías y datos relevantes.

Una vez revisado el expediente, se le notificará vía correo electrónico el día y la hora en la que deberá presentarse el atleta con su entrenador y/o familiar para realizar su clasificación previa a la competencia en el hotel sede.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE ELEGIBILIDAD PARA LA MODALIDAD COMBATE

<p>1-. Dirigida a los atletas que presenten al menos algún tipo de deficiencia de una o ambas extremidades superiores resultado de amputación, trauma o causas congénitas, así como presenten deterioro de la fuerza muscular de la extremidad, manifestando la ausencia total o parcial de los huesos o articulaciones.</p> <p>Si el atleta está ausente de una mano, se consideran los criterios de amputación por encima de la muñeca.</p> <p>2.-El Comité de Clasificación en base a los criterios anteriores determinará la Clase Deportiva en la cual el atleta puede competir, tomando en cuenta también los Criterios Generales de Elegibilidad antes mencionados.</p>	
CLASES DEPORTIVAS	K41 Amputación bilateral de ambos brazos o dismelia a través de la articulación del hombro con pérdida total del brazo y el húmero.
	K42 Amputación o dismelia unilateral a través de la articulación del hombro, o amputación bilateral arriba del codo.
	K43 Amputación bilateral a través o debajo del codo, la longitud del brazo medida desde el acromion hasta el punto distal de la extremidad afectada es igual o mas corto que la longitud combinada del húmero y del radio del brazo sano. En dismelia bilateral con la longitud combinada de las extremidades superiores medidas desde el acromion hasta el punto distal de la extremidad afectada con un valor de 0.674 multiplicada por la altura.



	K44
	Impedimentos Neurológicos del Sistema Nervioso Central o Periferico, Monoplejia.
3.- La Federación Mexicana de Taekwondo se reserva el derecho de combinar las clases en caso de la participación insuficiente. La combinación queda a cargo de los criterios Comité de Clasificación.	
4.- Categorías por peso establecidas por Federación Mundial a partir de 16 años en adelante	
<ul style="list-style-type: none"> • RAMA FEMENIL: -49 KG, -58 KG, +58 KG • RAMA VARONIL: -61 KG, -75 KG, +75 KG 	
5.- Los atletas deberán presentarse con uniforme reglamentario, equipo de protección completo. No están permitidas las prótesis de cualquier tipo.	

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA MODALIDAD POOMSAE

1.- Dirigida a los atletas que presenten Discapacidad Intelectual reconocidas por INAS así como con Daño Neurológico reconocidos por CPISRA acompañado de Discapacidad Física, ambos de carácter evidente.	
2.-El Comité de Clasificación en base a los criterios anteriores y evaluando el grado de Deterioro , determinará la Clase Deportiva en la cual el atleta puede competir, tomando en cuenta también los Criterios Generales de Elegibilidad antes mencionados.	
Clases Deportivas	P20 Atletas con Discapacidad Intelectual: Trisomía 21, Síndrome del Espectro Autista, Trastorno General del Desarrollo cognitivo
	P30 Espasticidad Hemiplejica grado 1 a 2
	P31 Diplejia, Dilejia asimétrica, Hemiplejia o Triplejia
	P32 Discinecia, atetosis, distonia, ataxia
	P33 Hemiplejia espástica, hemidistonia espástica
	P34 Hemiplejia leve
3.- La Federación Mexicana de Taekwondo se reserva el derecho de combinar las clases en caso de la participación insuficiente. La combinación queda a cargo de los criterios Comité de Clasificación.	



CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA LA MODALIDAD DE POOMSAE P10.

<p>1.- Dirigida a los atletas que presenten Discapacidad Visual que presenten deterioro en la estructura del ojo, deterioro del nervio óptico, deterioro de la corteza visual del cerebro. Se deberán presentar pruebas suficientes de la discapacidad visual del deportista, presentando un diagnóstico médico realizado por un oftalmólogo, solicitando Test de agudeza visual o Campimetría y/o valoración de fondo de ojo.</p> <p>2.-El Comité de Clasificación en base a los criterios anteriores y evaluando el grado de Deterioro, determinará la Clase Deportiva en la cual el atleta puede competir, tomando en cuenta también los Criterios Generales de Elegibilidad antes mencionados.</p>	
Clases Deportivas	P11
	Atletas que presentan agudeza visual 20/1250 a 20/2500 cercano a ceguera con un campo visual referente a un radio de 1° a 2°, presentándose en ambos ojos. En esta Clase deportiva el atleta deberá portar durante la clasificación y el evento gafas oscuras o bien una cubierta opaca respetando su estructura facial.
	P12
	Atletas que presentan agudeza visual 20/500 a 20/1000 visión baja severa con un campo visual referente a un radio de 3° a 5°, presentándose en ambos ojos.
	P13
	Atletas que presentan agudeza visual 20/200 a 20/400 visión baja moderada con un campo visual referente a un radio de 6° a 10°, presentándose en ambos ojos.
<p>3.- La Federación Mexicana de Taekwondo se reserva el derecho de combinar las clases en caso de la participación insuficiente. La combinación queda a cargo de los criterios Comité de Clasificación</p>	

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA LA MODALIDAD DE FORMAS Y COMBATE KP60.

<p>1.- Dirigida a los atletas que presenten Discapacidad Auditiva, refiriendo el concepto a Sordo Atletas. En base a los lineamientos de ICSD COMITÉ INTERNACIONAL DE DEPORTES PARA SORDOS, los competidores deben presentar una pérdida de audición de al menos 55Db promedio de tonos puros (PTA) en el mejor oído (Promedio de tono puro de tres tonos en 500, 1000 y 2000 Hertz, conducción aérea norma ISO 1969.</p> <p>Está estrictamente prohibido para un competidor utilizar cualquier tipo de audífono / amplificación o audífono externo, partes del implante coclear durante el calentamiento y la competencia dentro del área de la zona restringida. El uso de la amplificación en los deportes da una ventaja sobre aquellos que no la usan. Por lo tanto, está prohibido en el calentamiento y la competencia.</p> <p>2.- Los cuatro (4) tipos de prueba de audiograma a continuación deben completarse completamente para CADA oído, incluyendo:</p> <p>A. Conducción de aire * 250 Hz - 8 kHz</p> <p>B. Conducción de hueso * 500Hz, 1 kHz, 2 kHz y 4 kHz</p> <p>C. Timpanogramas (Timpanometría) * Volumen * Presión * Cumplimiento</p> <p>D. Reflejos acústicos (Reflexometría) * Ipsilateral * Contralateral.</p>



Todos los formularios de Audiograma deben ser autorizados y pertenecer al atleta que se está probando, la validez de los formularios debe estar garantizada por la Federación Nacional de Deportes Sordos.

3.-El Comité de Clasificación en base a los criterios anteriores y evaluando el grado de Deterioro, determinará la Clase Deportiva en la cual el atleta puede competir, tomando en cuenta también los Criterios Generales de Elegibilidad antes mencionados.

4.- La Federación Mexicana de Taekwondo se reserva el derecho de combinar las clases en caso de la participación insuficiente. La combinación queda a cargo de los criterios del Comité de Clasificación.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA LA MODALIDAD DE POOMSAE P70.

1.- Dirigida a los atletas con **Discapacidad Física**, que presenten **Síndrome de Talla Baja**. Su estatura es inferior a la que corresponde al 3er percentil para su edad y sexo, la velocidad del crecimiento (expresada en cm/año) es inferior a la que le corresponde para su edad y sexo. Se debe enviar historia clínica y fotografía.

2.- Causas óseas Generales: Acondroplasia y Pseudo Acondroplasia.

3.-El Comité de Clasificación en base a los criterios anteriores y evaluando el grado de Deterioro, determinará la Clase Deportiva en la cual el atleta puede competir, tomando en cuenta también los Criterios Generales de Elegibilidad antes mencionados.

Clases Deportivas	P71
	Femenil: Altura de postura 125 cm. y 57 cm. longitud del brazo. Varonil: Altura de postura 130 cm. Y 59 cm. Longitud del brazo.
	P72
	Femenil: Altura de postura 137 cm. y 63 cm. longitud del brazo. Varonil: Altura de postura 145 cm. Y 66 cm. Longitud del brazo.

ANEXOS

Se reunirá al cuerpo de Clasificadores designado por la FEMEXTKD, para evaluar, clasificar e integrar las gráficas de competencia en función de la discapacidad del atleta el día 27 de Octubre 2018 , buscando la equidad y salvaguarda física, mental y emocional de los atletas participantes en esta competencia.

REQUISITOS GENERALES:

- a) Tener Nacionalidad Mexicana.
- b) Estar registrado y afiliado a la FMTKD y a la Asociación Estatal correspondiente.
- c) Contar con el aval de la Asociación Estatal correspondiente.



DOCUMENTOS A PRESENTAR:

Competidores:

- a) Registro y acreditación en el sistema de la FMTKD.
- b) Original del RUF 2018
- c) Original del RNCN actualizado
- d) Carta Responsiva de los padres, en menores de edad.
- e) Historia clínica actualizada
- f) Cuota de recuperación.

Entrenadores:

- a) Registro ya acreditación en el sistema de la FMTKD.
- b) Credencial de Entrenador certificado en ParaTaekwondo 2018
- c) Original del RUF 2018
- d) Original RNCN actualizado

Jueces:

- a) Credencial de IFE.
- b) Original del RUF 2018
- c) Original del RNCN actualizado
- d) Carta Aval de la Asociación Respectiva

Importante: Los competidores y entrenadores que no cuenten con toda la documentación actualizada, no serán elegibles para participar, por lo que previo al cierre de inscripciones al principio mencionadas, deberán realizar los trámites correspondientes en la FMTKD.

Inscripciones:

Se abren a partir de la presente convocatoria y cierran el día 22 de OCTUBRE de 2018, fecha límite para la recepción de documentos.

El registro y acreditación se hará vía internet, en los formatos disponibles para dicho evento que serán enviados en tiempo y forma a cada asociación.

Pago de Derechos:

Depósito bancario a la cuenta

Nº 50032399343 BANCO INBURSA

A nombre de FEDERACION MEXICANA DE TAEKWONDO A.C.

Competidores preselectivo \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.)



Cantidad de Competidores:

Cada Asociación Estatal tendrá derecho a participar con la cantidad de atletas que considere adecuada en cada categoría y división.

PRESENTACIÓN:

Competidores Combate:

Deberán portar obligatoriamente uniforme (dobok) y equipo Reglamentario completo de las **marcas oficiales actuales** de la FMTKD. Los combates se realizarán con **Petos electrónicos kpn**, protector cefálico, espinilleras, antebrazos, protector de genitales, protector bucal blanco o transparente, empuñaduras electrónicas marca Kpn. **(Los petos electrónicos y empuñaduras serán proporcionados por el comité organizador)**

Competidores de Formas:

Los atletas deberán presentarse con su uniforme tradicional Dobok o bien el reglamentario de Poomsae.

Entrenadores:

Los caballeros deberán portar traje de vestir, corbata y zapato con suela de hule o goma; las damas deberán usar traje sastre o pantalón de vestir y blusa, y zapato bajo, con suela de hule o goma.

Por ningún motivo podrá usarse mezclilla, pants, tacones o radios de comunicación.

Deberán llevar recipientes adecuados para hidratación e implementos de

Primeros auxilios. Deberán portar de manera visible la credencial que lo certifica como entrenador.

PESAJE

Sábado 27 de octubre 10:00 a 12:00 hrs lugar del evento.

SISTEMA DE COMPETENCIA COMBATE INDIVIDUAL:

Se utilizará el Reglamento de competencia Para-taekwondo de la WTF

REUNIÓN TÉCNICA

Se realizará en el lugar de la certificación al finalizar la misma, y sólo podrá ingresar 1 Delegado y los entrenadores certificados de cada Estado, con sus respectivas acreditaciones.

REUNIÓN TÉCNICA DE ARBITROS:

Se realizará en el lugar designado por el comité organizador.

PREMIACIÓN:

Se premiará con medalla en cada categoría, rama y división a los Ganadores del 1er lugar, 2º lugar y dos 3ros lugares.



PRESELECCIONADOS EN COMBATE Y POOMSAE INDIVIDUAL:

Se considerarán preseleccionados los ganadores de 1er lugar de las categorías, los cuales serán nominados previa convocatoria y deberán tener pasaporte y visa vigente.

En el caso que la FMTKD no cuente con los medios económicos suficientes para cubrir los gastos de viaje a los eventos, aquellos atletas que conformen el proceso de Selección Nacional deberán tomar en cuenta que ellos podrían costear posiblemente parte de sus gastos personales. No obstante lo anterior, la FMTKD hará todas las gestiones posibles a fin de buscar las facilidades para tal fin.

PROTESTAS

De elegibilidad y técnicas: De acuerdo a los lineamientos del Reglamento vigente de la Federación Mexicana de Taekwondo y del Reglamento General de Participación y tendrán un costo de Dos mil pesos m.n.

CONTROL DE AREA DE COMPETENCIA

Solo se permitirá el acceso a las áreas de pesaje y competencia a las personas debidamente acreditadas por el Comité Organizador. No se permite utilizar zapatos de calle en las áreas mencionadas, los deportistas ingresaran al área de competencia, solo durante la realización de su combate, al término de este deberán abandonar el área de competencia.

TRANSITORIOS

Los aspectos técnicos no previstos en esta convocatoria, serán resueltos por el Comité Organizador y la Comisión Técnica de la FMTKD.

Atentamente

Prof. Francisco Raymundo González Pinedo

Presidente

Lic. Osmin García Cortes

Secretario